



Factura: 003-002-000054405

20161701004P10022



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701004P10022	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:15)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	VIVERO FASSLER ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ENRIQUEZ PACHECO CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	YADIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MONTALUISA GUANUNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	NELSON MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MONTALUISA GUANUNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	NELSON MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MONTALUISA GUANUNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	NELSON MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	
PICHINCHA		QUITO	
Parroquia		SANTA PRISCA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		160.00	

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joséito Pallo Q.
Notario



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER y

CARMEN YADIRA ENRIQUEZ PACHECO

A FAVOR DE:

NELSON MAURICIO MONTALUISA GUAÑUNA

CUANTIA: 160,00 USD

DI 4 COPIAS

1no.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16 DCA

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día uno de Septiembre del dos mil dieciséis, ante mí Doctor Rómulo Joséito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, Comparecen a la celebración del presente contrato, por sus propios y personales derechos por una parte, y en calidad de cedentes los cónyuges señores ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER y su cónyuge señora CARMEN YADIRA ENRIQUEZ PACHECO, quienes son casados entre sí; y, por otra parte comparece, en calidad de cesionario, por sus propios y personales derechos el señor NELSON MAURICIO MONTALUISA GUAÑUNA, quien se encuentra casado con la señora Digna Oliva Chicaiza Montaluisa; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y advertidos que fue por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como examinado en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta

1 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesas o seducción y me solicita
2 elevar; y me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta SEÑOR NOTARIO: En
3 el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la
4 presente cesión de participaciones de la Compañía "SERVICIOS INTEGRALES E
5 INGENIERIA REMALECTRIC CIA. LTDA"., contenida al tenor de las siguientes cláusulas:
6 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato,
7 por sus propios y personales derechos por una parte, y en calidad de cedentes los
8 cónyuges señores ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER y su cónyuge señora CARMEN
9 YADIRA ENRIQUEZ PACHECO, quienes son casados entre sí; y, por otra parte
10 comparece, en calidad de cesionario, por sus propios y personales derechos el señor
11 NELSON MAURICIO MONTALUISA GUAÑUNA, quien se encuentra casado con la señora
12 Digna Oliva Chicaiza Montaluisa. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
13 mayores de edad, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, domiciliados en
14 ésta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.-
15 La Compañía "SERVICIOS INTEGRALES E INGENIERIA REMALECTRIC CIA. LTDA", se
16 constituyó mediante escritura pública celebrada el viernes doce de junio del dos mil
17 quince, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, inscrita
18 legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de julio del dos mil
19 dos mil quince, con numero de repertorio tres cinco cinco cero cuatro (35504) y numero de
20 inscripción tres ocho seis cero (3860). En la constitución de la compañía le correspondió al
21 socio hoy cedente señor ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER, casado con la señora
22 CARMEN YADIRA ENRIQUEZ PACHECO, CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES, de
23 un dólar cada una, equivalentes al cuarenta por ciento del capital social suscrito y pagado
24 de la empresa. b.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía "SERVICIOS
25 INTEGRALES E INGENIERIA REMALECTRIC CIA. LTDA"., celebrada el día lunes veinte
26 y nueve de agosto del dos mil dieciséis, en esta ciudad de Quito, con el consentimiento
27 unánime del capital social, autorizó al socio señor ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER,
28 para que ceda a favor del socio de la compañía, señor NELSON MAURICIO

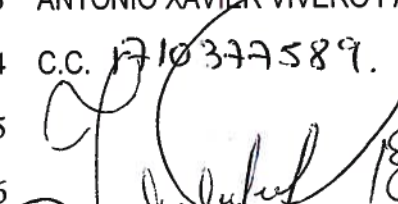
Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joséfito Pallo Q.
Notario



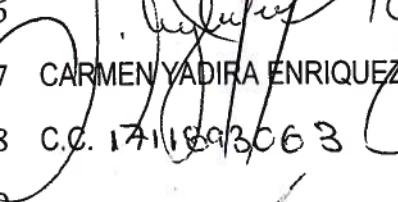
1 MONTALUISA GUAÑUNA, la totalidad de sus CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, que posee en la referida compañía. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER, libre, voluntariamente y sin presión de ninguna naturaleza cede y transfiere como efectivamente lo hace la totalidad de sus participaciones; esto es, CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES que posee en la Compañía "SERVICIOS INTEGRALES E INGENIERIA REMALECTRIC CIA. LTDA.", a favor del cesionario señor NELSON MAURICIO MONTALUISA GUAÑUNA, de estado civil casado, el valor nominal e indivisible de cada una de las participaciones es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el cedente, además, transfiere, por este mismo acto, sus derechos en las cuentas, tales como de reserva, utilidades, cualquier crédito que tuvieran o pudieran tener en la referida compañía; es decir, no se reserva nada para sí. CUARTA.- PRECIO.- El Justo precio fijado por los contratantes por la cesión de las participaciones objeto de este contrato es la suma de CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, suma de dinero que los cedentes declaran tener recibida de contado de parte del cesionario en forma total, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción; por lo tanto manifiestan que nada tiene que reclamar por éste concepto en el futuro. QUINTA.- ACEPTACION.- Conformes los contratantes en el precio, en el número de participaciones que se transfieren y en general en todo el contenido del presente contrato, lo aceptan en toda su extensión, por así convenir a sus respectivos intereses. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- La presente cesión de participaciones deberá registrarse en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, anulándose los certificados de aportación emitidos a favor del cedente, debiendo por lo tanto emitirse nuevos certificados a favor del cesionario. De ésta escritura de cesión deberá sentarse la razón correspondiente al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. SEPTIMA.- GASTOS.- Todos y cada uno de los gastos que se deriven de la celebración de este contrato hasta su inscripción en el Registro Mercantil serán de cuenta del cesionario.-

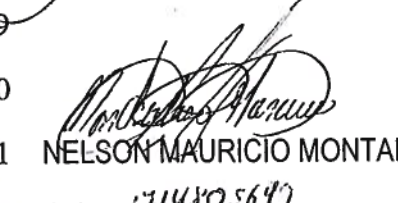
1 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
2 validez del presente instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los
3 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
4 todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
5 minuta que está firmada por el Abogado Rodrigo Cañarte afiliado al Colegio de Abogados
6 de Pichincha, bajo el numero de matricula seis ocho nueve dos, para la celebración de la
7 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,
8 leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
9 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy
10 fe.-

11 
12 
13 ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER

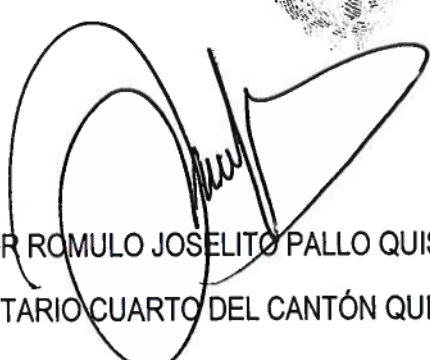
14 C.C. 1710377589.
15 
16 

17 CARMEN YADIRA ENRIQUEZ PACHECO

18 C.C. 1711893063
19 

20 
21 NELSON MAURICIO MONTALUISA GUAÑUNA

22 C.C. 1714805697
23 

24 
25
26 DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
27 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
28

El Nota.....



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711893063

Nombres del ciudadano: ENRIQUEZ PACHECO CARMEN YADIRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIVERO FASSLER ANTONIO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 13 DE JUNIO DE 1995

Nombres del padre: ENRIQUEZ HERNANDO EFRAIN

Nombres de la madre: PACHECO ROCIO DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.01 16:11:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultarNuv/>



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714805692

Nombres del ciudadano: MONTALUISA GUAÑUNA NELSON MAURICIO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNOL. ANAL. SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHICAIZA MONTALUISA DIGNA OLIVA

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 1998

Nombres del padre: MONTALUISA JULIO CESAR

Nombres de la madre: GUAÑUNA VICENTA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.01 16:42:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



2658479



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuiv/>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171480569-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALUISA GUANUNA NELSON MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

DIGNA OLIVA
CHICAIZA MONTALUISA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TLGO ANALIS/SISTEMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALUISA JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUANUNA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-16

V334312242

00481916



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0255 **1714805692**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
MONTALUISA GUANUNA NELSON
MAURICIO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 3
PROVINCIA **LA FERROVIARIA** 5
QUITO **PARRQUIA** 5
CANTÓN **ZONA**

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



01 SEP 2015



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710377589

Nombres del ciudadano: VIVERO FASSLER ANTONIO XAVIER

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUEZ PACHECO CARMEN YADIRA

Fecha de Matrimonio: 13 DE JUNIO DE 1995

Nombres del padre: VIVERO ERNESTO JAIME

Nombres de la madre: FASSLER ELSA MARIA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUILLEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

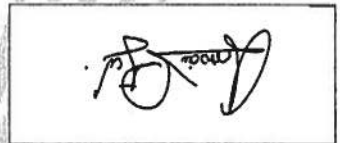
Ing. Jorge Iroya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.01 16:49:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNiv/>



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V23482242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVERO ERNESTO JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FASLER ELBA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-01

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CIRCUACIÓN

N. 171037758-9

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
VIVERO FASLER ANTONIO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CARRER YACURA

ENRIQUEZ PACHECO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CELEBRACIÓN DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

010 - 0120

NÚMERO DE CERTIFICADO

VIVERO FASLER ANTONIO XAVIER

CEDULA

1710377589

PROVINCIA
PICHINCHA

QUITO

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1

2

PRESENCIA DE LA JUNTA

NOTARÍA CLARA CANTIN

RAZÓN: En conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se declara la validez del documento que se exhibe a continuación, el cual es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la causa.

01 SEP 2014

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS
INTEGRALES E INGENIERIA REMALECTRIC CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y nueve de agosto del 2016, a las 13H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle John Harman E6-38 y Nariz del Diablo, sector la ferroviaria, comparecen los señores **ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER**, propietario de 160 participaciones; **NELSON MAURICIO MONTALUISA GUAÑUNA**, propietario de 160 participaciones y **KLEBER ESTUARDO AVILA CABRERA**, propietario de 80 participaciones socios de la compañía **"SERVICIOS INTEGRALES E INGENIERIA REMALECTRIC CIA. LTDA.**, quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la empresa; los comparecientes expresan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el objeto de tratar el único punto del orden del día indicado en la convocatoria de cinco agosto del dos mil dieciséis; es decir, tratar sobre la cesión de participaciones que desea realizar el socio, señor **ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER**, a favor del señor **NELSON MAURICIO MONTALUISA GUAÑUNA**.

De inmediato el señor **KLEBER ESTUARDO AVILA CABRERA**, da lectura de la convocatoria y el orden del día a tratarse. Para el efecto esta en circulación el uso de la palabra, el señor **ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER**, hace uso de la palabra y manifiesta que es su deseo y voluntad ceder la totalidad de sus **CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES** que posee en la Compañía **"SERVICIOS INTEGRALES E INGENIERIA REMALECTRIC CIA. LTDA."**, a favor del cesionario señor **NELSON MAURICIO MONTALUISA GUAÑUNA**, razón por la cual pone en consideración la moción; la misma que es aceptada por unanimidad de los asistentes; por esta razón se autoriza desde este momento al señor **ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER**, a ceder el total de sus participaciones a favor del señor **NELSON MAURICIO MONTALUISA GUAÑUNA**. Así mismo el señor **KLEBER ESTUARDO AVILA CABRERA**, expresa que renuncia al derecho preferente que tiene. Sin tener otro punto que tratar se levanta la sesión a las 13H58 minutos del mismo día.

Para constancia firman todos los socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital social.



ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER
SOCIO SECRETARIO AD-HOC



NELSON MAURICIO MONTALUISA GUAÑUNA
SOCIO



KLEBER ESTUARDO AVILA CABRERA
SOCIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por ANTONIO XAVIER VIVERO FASSLER y CARMEN YADIRA ENRIQUEZ PACHECO, a favor de NELSON MAURICIO MONTALUISA GUAÑUNA, debidamente firmada y sellada en Quito, el mismo día de su celebración.



DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUATRO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 11903


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	9072
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	198
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA /QUITO /01/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS INTEGRALES E INGENIERÍA REMALESTRIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 160 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3860 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía SERVICIOS INTEGRALES E INGENIERIA REMALECTRIC CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el doce de junio de dos mil quince.-

Quito, veintiséis de enero de dos mil diecisiete.-
lmc/

Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



ESPACIO
EN
BLANCO